



## ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 09:30 horas del día 3 de noviembre de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 31 de octubre a través de correo electrónico.

### ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª Mª Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y Dª Genoveva Lara Rodríguez, por CC.OO. Se incorpora D. Antonio F. Sánchez Pérez en sustitución de Dª Genoveva Lara Rodríguez una vez finalizada la negociación del área de Bibliotecas.
- Dª Esperanza Rojo Fernández y D. Francisco Jiménez Torres, por FeSP-UGT.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T. Se incorpora Dª Amelia Subirats Contreras en sustitución de Dª Mª Victoria González Rebolledo para tratar la Gestión del Área de Información, Conserjería y Atención al Usuario, reincorporándose ésta última después de la negociación de dicha área.
- D. Francisco Javier Hierro Ariza y Dª Mª Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- Dª Adoración Rodríguez Horta y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA. Se incorpora D. Fernando Varona Santamaría en la sesión de tarde en sustitución de D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Secretario, D. José Alcaraz Ruiz.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de octubre.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Negociación del Calendario Laboral 2017.
- 4) Negociación de la RPT:



- 
- a. Área Básica de Bibliotecas, Documentación y Archivo.
- b. Gestión del Área SICAU.
- c. Área de Mensajería.
- d. Área de Comunicación y Gabinete del Rectorado.
- e. Área de Servicios Jurídicos.
- f. Área de Asuntos Sociales.
- g. Área de apoyo al Consejo Social.
- h. Área de apoyo a la oficina de la Defensoría de la Comunidad Universitaria.
- i. Área de Secretaría General.
- j. Área Académica.
- k. Área de Recursos Humanos.
- 
- 

5) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



El Vicegerente de RR. Humanos informa de que se han recibido enmiendas de CSIF y de CCOO al borrador del acta de la sesión anterior, de modo que el día de 2 de noviembre se remitió por correo la nueva versión del acta, incorporando algunas de las observaciones propuestas.

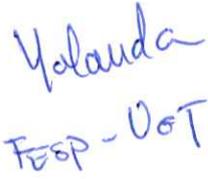
Se aprueba el acta y se procede a su firma, absteniéndose de hacerlo CCOO.

Dentro del segundo punto del orden del día, la Gerencia informa de lo siguiente:

- 
- 
- El acto de toma de posesión del personal bibliotecario funcionarizado se adelanta finalmente al día 9 de noviembre, por razones de agenda del Rector. Se mantiene, en todo caso, la reunión de negociación prevista para dicho día, que tendrá lugar en dependencias de la Facultad de Medicina, con el fin de interrumpir la misma para asistir a dicho acto, previsto para las 13 horas, y retomarla después.
  - Se recuerda que, por acuerdo de la Comisión de Formación, se ha solicitado a toda la plantilla que realicen ofertas y demandas de acciones formativas para la conformación del Plan de Formación del PAS 2017; una vez consultado con la Jefa del Servicio de Formación, se constata que hasta la fecha ningún sindicato ni órgano de representación del PAS ha presentado propuestas, por lo que desde la Gerencia se anima a que se haga, teniendo en cuenta que el plazo fijado concluye el día 4 de noviembre.
  - Se ha convocado la última batería de cursos, algunos de los cuales ya se están impartiendo y finalizarán dentro del año 2016, con lo que se dará por concluido el Plan de Formación 2016.
- 



- 
- CSIF
- Respecto de la pregunta formulada en la última reunión por CCOO, la Gerencia informa que, consultado el Servicio de Acción Social y la Delegación del Rector para la igualdad, se han retomado las actuaciones para resolver la convocatoria de ayudas sociales 2016, que habían sufrido ciertas anomalías en su tramitación debido, según se informa, a problemas con la aplicación informática que da soporte a dichas ayudas.
  - Se informa a la Mesa que el Comité de Empresa ha enviado a Gerencia un informe favorable respecto de la propuesta de servicios extraordinarios a realizar en el acto de investidura de doctor honoris causa previsto para el día 9 de noviembre.
  - La Gerente informa que se han introducido modificaciones en la hoja de ruta para la evaluación del desempeño; el Jefe de Servicio de Calidad enviará un escrito informando de esto; los datos se tomarán de la última encuesta individual del año anterior; por parte de las unidades funcionales no la habrán de hacer; solicita que se actualice y revise el sistema de gestión de la unidad funcional, e informa de que a partir de hoy se enviarán a la plantilla sendas cartas en este sentido.
  - Con respecto al abono del último 25% pendiente de pago de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, se informa que, una vez firme la resolución el Rector, se darán las órdenes oportunas para que se abone en la próxima nómina de noviembre de 2016.



FESP - DOT



CSIF pregunta por la fecha para la convocatoria del concurso de los puestos base de Bibliotecas de nivel 17; el Vicegerente responde que el Servicio de PAS tiene preparado un borrador, pero todavía no están perfiladas las plazas que han de ser objeto de la convocatoria, debido al muy reciente preacuerdo de distribución de los efectivos entre las diferentes Bibliotecas, por lo que se efectuará la convocatoria en el menor plazo posible.



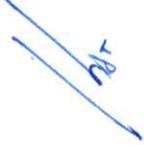
En lo referente al tercero de los puntos del orden del día, la Gerencia informa que la propuesta de Calendario Laboral 2017 que se somete a la consideración de la Mesa se ha realizado de conformidad con lo establecido en la recientemente aprobada Instrucción Interna, y una vez conocido el calendario de las fiestas locales.



SUTOMA



Tras diversas intervenciones, el Presidente del Comité de Empresa y el Secretario de la Junta de PAS se comprometen a tratar el asunto la semana próxima en sus respectivos órganos de representación, de tal modo que en la próxima reunión, a celebrar el día 9, pueda haber un pronunciamiento de todas las partes.



Respecto del punto del orden del día de la negociación de la RPT, se inicia con la información por parte de la Gerencia de la sugerencia recibida por parte de CGT, de realizar ciertos ajustes en la distribución del personal de la Escala de Técnicos Auxiliares en la Biblioteca de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología, de modo que haya 3 técnicos de apoyo a tareas técnicas y 9 de atención al usuario, y no 2 y 10, como se acordó, puesto que en la actualidad ese es el número de los técnicos de apoyo a tareas técnicas que prestan servicios en esa Biblioteca. Se acuerda realizar el cambio.

En cuanto a la conformación de la RPT de la Coordinación y Servicios Generales de Bibliotecas, y de las plazas de Facultativos y Ayudantes en cada una de éstas, la



Gerencia expone los puntos de confluencia y de desencuentro advertidos en las diversas propuestas.

Tras diversas intervenciones, las partes alcanzan un preacuerdo en los siguientes términos:

- Coordinación y Servicios Generales:

- Coordinador Biblioteca Universitaria (nivel 28).
- Servicio de atención al usuario: Jefatura de Servicio (27), Jefatura de Sección (25) y 3 Unidades Técnicas de Biblioteca –UTB- (23).
- Servicio de Automatización: Jefatura de Servicio (27), Jefatura de Sección (25) y 2 UTB (23).
- Sección de Proyectos: Jefatura de Sección (25) y UTB (23).

- Biblioteca General: Dirección de Biblioteca (27) y Jefe de Sección (25).

- Bibliotecas de Centros: Dirección de Biblioteca (27), Jefe de Sección (25) y UTB (23), salvo en las Bibliotecas de Ciencias de la Salud y de Arquitectura/Bellas Artes, en las que no se dota UTB, y en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se dotan 2 UTB.

El preacuerdo alcanzado implica un subtotal de 12 bibliotecarios (A1 y A2) en la Coordinación y Servicios Generales, y un total de 49 en el conjunto de la Universidad, sumados a los 21 Técnicos de apoyo a tareas técnicas y los 97 Técnicos de atención al usuario, lo que suman un total de 118 efectivos.

El coste de la plantilla del área de Bibliotecas es de 6.539.264,90 €.

A las 11:30 horas se hace un receso, retomándose la reunión a las 12 horas.

Se reanuda la misma planteándose la redacción a dar a la disposición transitoria segunda de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, referida a la fusión de las actuales Bibliotecas de Ciencias de la Comunicación y Turismo. La Gerencia propone que dicha transitoria contemple la permanencia de los actuales Directores de ambas durante el año 2017, dado que se está trabajando en la elaboración del presupuesto para ese año con esos parámetros (dos Bibliotecas). En todo caso, la previsión es que una de las dos Direcciones desaparecerá en el momento en el que alguno de los dos actuales Directores obtenga otro puesto de trabajo y, en caso de que esto no ocurra, habrá de negociarse otra salida concluido el año 2017.

Se preacuerda que la transitoria segunda de las normas sea redactada en el sentido expuesto.

Se inicia la negociación de la Gestión del área SICAU. Con carácter previo, CSIF y CGT proponen un ajuste respecto de la distribución de efectivos preacordada en la pasada reunión en los diferentes SICAU. La Gerencia estima que, en el caso de que ese ajuste no suponga incremento del número de efectivos, no plantea problemas, si bien aclara que lo que ya está preacordado es mejor no reabrirlo.



Tras diversas intervenciones, se acuerda modificar el preacuerdo anterior en el siguiente sentido: adscribir un técnico especialista desde Informática/Teleco a Industriales, y un técnico auxiliar desde Ciencias a Industriales.

Abordando la negociación de la Gestión del área SICAU, y a la vista de las propuestas presentadas, la Gerente pregunta si las secciones sindicales están sumando las cantidades que comportan las propuestas que vienen realizando, pues las reglas del juego están claramente delimitadas por la Gerencia desde el momento en el que se presentó el PORHUMA en el mes de julio. Plantea su preocupación en el sentido de que acordar una RPT con un coste elevado implicará un reconocimiento tácito de su inaplicación en el período que abarca el Plan, por lo que llama a la responsabilidad de las propuestas que se presenten. CCOO responde que, como a su juicio ya ha demostrado en diversas ocasiones a lo largo de estas negociaciones, sus propuestas están debidamente valoradas.

Tras diversas intervenciones, las partes preacuerdan la siguiente composición de la gestión del área SICAU: un Titulado de Grado Medio con complemento de dirección de servicio, un jefe de sección de información, dos unidades técnicas de gestión, dos puestos base con jornada partida y tres técnicos especialistas de telecomunicaciones, a extinguir. El Presidente del Comité de Empresa plantea que estas tres últimas plazas sean reconvertidas, a su extinción, a técnicos especialistas de conserjería, y solicita también que se determinen las funciones a desempeñar por estos Titulados de grado medio.

El coste total del área SICAU se cuantifica en 5.566.923,10 €.

Respecto de la supresión de las plazas actuales de Encargado de equipo de Conserjería y la creación de las nuevas plazas de Encargado de equipo en cada uno de los SICAU, se acuerda que la RPT contemple las actuales plazas y se sitúe en el ámbito del artículo 55 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT la dotación de una plaza de Encargado de equipo por cada SICAU, con la correspondiente amortización de las actuales plazas de Encargado de equipo de Conserjería.

En cuanto al Servicio de Mensajería, se pone de manifiesto que no existen enmiendas a la propuesta presentada por Gerencia, por lo que se preacuerda la dotación de este Servicio con un Encargado de equipo y doce plazas de Conductor mecánico, con un coste calculado de 482.068,17 €.

Se pasa a negociar el área 2.3 (Comunicación y Gabinete de Rectorado).

Dado que no existen enmiendas a la propuesta de Gerencia referente a las Secretarías del equipo de dirección, se preacuerda la dotación de este Servicio con veinte plazas de Secretaría de equipo de dirección, de nivel 20 de complemento de destino. El coste de este Servicio se cuantifica en 695.170,20 €.

En el Servicio de Gabinete de Rectorado, se acuerda la siguiente dotación: Jefe de Gabinete (25), 3 Unidades Técnicas de Gestión (23) (las cuatro plazas a proveer por el sistema de libre designación), un Titulado Superior de Protocolo (a extinguir), 2 conductores mecánicos, un técnico especialista, dos técnicos auxiliares de hostelería (a extinguir) y tres puestos base de política institucional. El coste de este Servicio se cuantifica en 492.603,13 €.



En el Servicio de Comunicación se preacuerda la siguiente dotación: 5 Titulados superiores de Prensa e Información, 1 Titulado de Grado Medio de Prensa e Información, 1 Jefe de Sección y 2 Técnicos especialistas. El coste se cuantifica en 418.794,29 €. El Presidente del Comité de Empresa desea hacer constar que está de acuerdo con la dotación, pero no con la especificación del horario especial para el personal de este Servicio. La Gerencia declara que esa regulación está ya preacordada en las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

En el Centro de Tecnología de la Imagen se preacuerda la siguiente dotación: 1 Titulado superior con complemento de dirección de servicio, 5 Titulados de grado medio de medios audiovisuales, una unidad básica de gestión (con jornada partida y a extinguir), un encargado de equipo y 6 Técnicos especialistas de medios audiovisuales. El coste del Servicio se cuantifica en 557.510,23 €. El Presidente del Comité de Empresa desea hacer constar que está de acuerdo con la dotación, pero no con la especificación del horario especial para el personal de este Servicio. La Gerencia declara que esa regulación está ya preacordada en las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

A las 14:40 horas se hace una pausa para la comida y continuar en horario de tarde.

Se reanuda la reunión a las 16:50 horas, con la ausencia de la Gerente, que excusa su inasistencia por razones de agenda.

Se comienza con la negociación del área jurídica. Tras diversas intervenciones se acuerda la siguiente dotación: un Titulado Superior con complemento de dirección de servicio, dos plazas de Letrado asesor (27), todos ellos con disponibilidad horaria, una plaza de jefe de sección, una plaza de UTG y tres puestos administrativos (uno de ellos a amortizar cuando se provea la UTG). El coste cuantificado del Servicio es de 329.860,89 €. CCOO desea hacer constar lo prioritario de la cobertura de la segunda plaza de Letrado asesor.

Se procede a la negociación del área de Asuntos Sociales.

Por lo que respecta al Servicio de Acción Social, se preacuerda la siguiente dotación: una plaza de Jefe de Servicio, una plaza de Jefe de Sección, 4 UTG, un Técnico especialista de Laboratorio (a extinguir), 4 puestos administrativos, dos Trabajadores sociales y un Titulado de grado medio de apoyo a discapacitados. El coste del Servicio se cuantifica en 571.987,46 €.

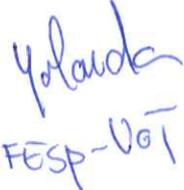
En cuanto al Servicio de Atención Psicológica, se preacuerda la dotación de 4 Titulados superiores. El coste calculado de este Servicio es de 204.457,16 €. A propuesta de CCOO se acuerda valorar en un momento posterior la conveniencia de incluir en este Servicio una plaza de Titulado de grado medio-logopeda.

En la unidad de Igualdad se preacuerda la dotación de una jefatura de sección y una UTG, con un coste calculado de 93.768,06 €.

Se procede a la negociación de la dotación de la Escuela Infantil. Tras diversas intervenciones, se preacuerda la siguiente dotación: 3 Titulados de grado medio de Escuelas Infantiles (uno de ellos con complemento de dirección), 16 Técnicos especialistas de Escuelas Infantiles (dos de ellos a amortizar cuando se provean dos de las plazas de Titulados de grado medio), y 5 plazas de Técnico Auxiliar de Hostelería (a extinguir). El coste calculado de la Escuela Infantil es de 769.981,08 €.



 CNE  
CCOO manifiesta su disconformidad con el preacuerdo alcanzado, por entender que la dotación es insuficiente. La Gerencia se compromete a establecer los procedimientos necesarios para propiciar la reconversión a Técnicos Auxiliares de Conserjería de los trabajadores de la categoría de Técnico Auxiliar de Hostelería declarados a extinguir, tanto en la Escuela Infantil como en el Gabinete del Rectorado.

 FESP-VOT  
En cuanto a la RPT del Consejo social, y no habiéndose producido enmiendas a la propuesta de la Gerencia, se preacuerda ésta, consistente en la dotación de una UTG. Por lo que respecta a la Defensoría de la Comunidad Universitaria, se preacuerda la dotación de una UTG. El coste calculado de una y otra unidades es de 117.375,79 €. CCOO y UGT manifiestan su disconformidad con el preacuerdo alcanzado respecto de la dotación de la Defensoría, por entender que es necesaria la dotación de una jefatura de sección.

Se pasa a continuación a la negociación del Área Básica 1, comenzando por el área de gestión de Secretaría General.

  
En la oficialía mayor, se preacuerda la dotación de una UTG, con un coste de 43.047,54 €.

En el Servicio de Asuntos Generales, se preacuerda la siguiente dotación: jefe de servicio, dos jefes de sección, tres UTG y 3 puestos administrativos. El coste calculado es de 383.224,42 €.

  
En el Servicio de Procedimientos electrónicos y registro, se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, un jefe de sección, cuatro UTG, un técnico auxiliar de conserjería y 4 puestos administrativos, dos de ellos con jornada partida. Se preacuerda, asimismo, valorar con posterioridad si la plaza de técnico auxiliar de conserjería se mantiene en este Servicio o pasa a depender del SICAU de Pabellón de Gobierno. El coste del Servicio se cuantifica en 441.555,88 €. CCOO y UGT manifiestan su disconformidad con el preacuerdo; CCOO por considerar la dotación insuficiente, y UGT por considerarla excesiva.

 SITUMA  
Respecto del área académica, se preacuerda, en primer término, la siguiente dotación en el Servicio de Acceso: un jefe de servicio, un jefe de sección, 3 UTG (una de ellas a amortizar cuando se provea la jefatura de sección), 6 puestos administrativos y 2 técnicos auxiliares de administración. El coste del Servicio se calcula en 445.859,91 €.

En el Servicio de Ordenación Académica, se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, dos jefes de sección, dos UTG y tres puestos administrativos. El coste del Servicio es de 340.176,88 €. SITUMA manifiesta su disconformidad con el preacuerdo por considerar que hay una excesiva dotación en este Servicio.

En el Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, dos jefes de sección, 3 UTG y 6 puestos administrativos. El coste es de 477.066,55 €. SITUMA manifiesta su disconformidad con el preacuerdo adoptado por entender que este Servicio debe absorber el de Titulaciones propias.

En el Servicio de Titulaciones propias se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, un jefe de sección, dos UTG y dos puestos administrativos. El coste es de 254.175,65 €. SITUMA manifiesta su disconformidad con el preacuerdo por la razón apuntada en el anterior Servicio.



En el Servicio de Becas se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, un jefe de sección, 4 UTG, 4 puestos administrativos y 6 técnicos auxiliares de administración. El coste del Servicio es de 594.516,41 €.

CSIF solicita que conste la preferencia en la funcionarización de los técnicos auxiliares de administración respecto de otros colectivos, tanto en el Servicio de Acceso como en el de Becas.

Se pasa, por último, a la negociación del área de recursos humanos, comenzando por el Servicio de PDI. Se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, dos jefes de sección, 4 UTG y 5 puestos administrativos, con un coste de 488.833,38 €. CCOO se opone al preacuerdo por considerar insuficiente la dotación del Servicio.

En el Servicio de PAS, se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, dos jefes de sección, 4 UTG y 4 puestos administrativos, con un coste de 457.552,67 €. CCOO se opone al preacuerdo por considerar insuficiente la dotación del Servicio.

En el Servicio de Habilitación y Seguridad Social se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, dos jefes de sección, 2 UTG y 3 puestos administrativos, con un coste de 340.176,88 €.

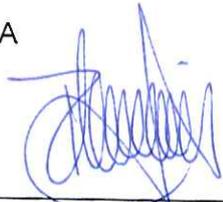
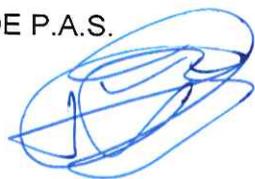
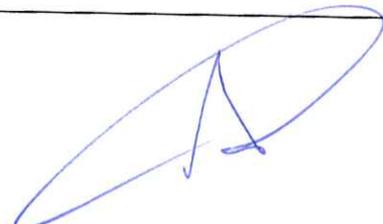
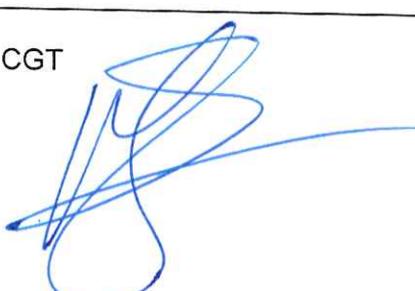
En el Servicio de Formación se preacuerda la siguiente dotación: un jefe de servicio, un jefe de sección, dos UTG, una Unidad Básica de Gestión y 2 puestos administrativos, con un coste de 292.934,16 €. CCOO se opone al preacuerdo por considerar insuficiente la dotación del Servicio.

Concluidas las deliberaciones y preacuerdos de los asuntos incluidos en el orden del día, la Gerencia anuncia que en la próxima reunión, como está previsto, se continuará con la negociación del área TIC, y a continuación el resto de áreas y servicios pendientes del Área Básica 1. CCOO y el Comité de Empresa declaran que entienden que el objeto de la próxima reunión ha de ser solo la negociación del Área TIC. Tanto la Gerencia como el resto de las secciones sindicales y la Junta de PAS ratifican que, de conformidad con el calendario preestablecido, el orden ya está acordado, y las fechas y los horarios de mañana y tarde en cada una de ellas, cerradas.

No hay ruegos ni preguntas

Sin más asuntos que tratar y siendo las 20:42 horas, se levanta la sesión.



GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA 
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT 
CSIF 	CCOO 
CGT 	SITUMA 